



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

INFORME DE LITIGIOS Y DEMANDAS

ENTIDAD: INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN

PERIODO: OCTUBRE DE 2025

CONCEPTO	ESTADO ACTUAL		
	No. DE DEMANDAS	PRETENSIÓN (VALOR MONETARIO)	
			BAJA
1. DEMANDAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD			
1.1 Civiles	0	0	0
1.2 Administrativas	11	4.061.323.317	4
1.3 Sentencias tutelares	0	0	0
1.4 Tributarios o fiscales	0	0	0
1.5 Otras demandas	1	4.538.150	0
TOTAL	12	4.065.861.467	4
2. DEMANDAS DE TERCEROS CONTRA LA ENTIDAD			
2.1 Civiles	3	0	1
2.2 Administrativas	36	15.277.178.382	11
2.3 Sentencias tutelares	0	0	0
2.4 Tributarios o fiscales	0	0	0
2.5 Laborales	11	1.705.469.467	0
2.6 Otras demandas	0	0	0
TOTAL	50	16.982.647.849	12
GRAN TOTAL	62	21.048.509.316	16

OBSERVACIONES:

La suma total que se presenta en el informe de litigios y cuantías, que suman **VEINTIUN MIL CUARENTA Y OCHO M DIECISEIS PESOS M.L (\$21.048.509.316,00)**, representa el valor total de las cuantías que a la fecha se encuentran en Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED, la cual es sometida al proceso de calificación del riesgo de pérdida a través de los criterios: 1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante; 2. Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda; 3. Presencia de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

A través de la implementación de estos criterios de valoración del riesgo de pérdida a cada uno de los procesos judiciales, la obligación contingente por litigios como PROBABLE, si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50% de pérdida es mayor al 10% y hasta 50%, o REMOTO, si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%, F-GJ-39 se equiparán Alta a Probable, Medio a Posible y Bajo a Remoto.

Estos porcentajes de calificación de la obligación contingente nos permiten determinar el grado de incertidumbre de la obligación, por lo que definirá la instrucción o el tratamiento contable que debe darse a cada uno de ellos correspondiente a los procesos calificados con riesgo de pérdida PROBABLE, CUENTAS ORDEN el correspondiente a la ESTADOS FINANCIEROS el correspondiente a los REMOTOS.

Es así como a la fecha el valor del pasivo contingente correspondiente a los procesos judiciales que tiene una valoración de pérdida mayor al 50% (Probable) están calculados en **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTI OCHO PESOS M.L (\$3.787.983.227,00)** lo atinente a los procesos judiciales; los procesos con valoración de pérdida mayor al 10% y hasta 50% (Posible) están calculados en **MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. (\$7.087.983.227,00)** los cuales finalmente los procesos con valoración de pérdida inferior al 10% (Remotos) están calculados en **SEIS MIL CIENTO VEINTI OCHO PESOS M.L (\$6.127.023.342,00)**, los cuales recibirán un tratamiento contable de notas a los estados financieros con un valor de **CUATRO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$45.509.316.000,00)**.

REVISADO por ELIZABETH JARAMILLO YEPES



Subdirector Jurídico CARLOS ANDRÉS ROLDÁN ALZATE

CODIGO: F-GJ-39
VERSIÓN: 05
FECHA: 11/10/2019
PAGINA: 1 de 1

L	
PROBABILIDAD DE FALLO	
MEDIA	ALTA
0	0
4	3
0	0
0	0
1	0
5	3
0	2
19	6
0	0
0	0
3	8
0	0
22	16
27	19

ILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS

litigio a favor o en contra del Instituto Social de
és de la implementación de los siguientes cuatro
el demandante; 2. Riesgo de pérdida del proceso
de riesgos procesales o extraprocesales; 4. Riesgo

ciales vigentes, se procede a la clasificación de la
s, POSIBLE, si la valoración de la probabilidad final
r al 10%. Para adaptar la equivalencia del formato

de materialización de la obligación a favor del
s, siendo la PROVISIÓN el tratamiento contable
l calificación POSIBLE y por último, NOTAS A LOS

de riesgo de pérdida superior al 50% (Probables)
S OCHENTA PESOS M.L. (\$ 3.767.641.280,00). En
stán calculados en **SIETE MIL OCHENTA Y SIETE**
deben tener un tratamiento de cuentas orden, y
TISIETE MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS
financieros. Existe un ACTIVO CONTINGENTE por
E PESOS M.L. (\$4.065.861.467,00).